



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Dirección de Obras y Mantenimiento

MEMORIA DE NECESIDADES Y REQUISITOS TECNICOS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION DE LA OBRA DE REFORMA DE AULAS PARA LABORATORIO DE SIMULACION CLINICA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA DE LA UCM

Antecedentes

La obra objeto de licitación se solicita desde el Decanato de la Facultad de Enfermería, ubicándose en el Hospital Clínico San Carlos en virtud de un convenio entre la Dirección de ese hospital y la UCM. El espacio dedicado a las aulas que se pretenden ejecutar está utilizado ahora con un uso administrativo, dentro de un patio del edificio en una construcción prefabricada

Objeto de la licitación:

Se deberá ejecutar el proyecto de acuerdo al documento elaborado por la arquitectos Cristina Alvarez Vicente y Ana Ortiz Carrasco, interviniendo en la zona de la construcción prefabricada así como en el entorno y acceso al patio y en cualquier zona del edificio en la que haya que conectar las instalaciones necesarias

Requisitos técnicos para la obra

- La empresa adjudicataria realizará la obra en los términos que dicta la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento que la desarrolla parcialmente, así como los artículos vigentes del Reglamento del la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- La empresa tendrá un delegado con autoridad y poder suficiente para representarla en todo lo que afecte a los trabajos y que coordine a todos los agentes propuestos en cada una de la fases.
- La empresa constructora realizará la obra de acuerdo al proyecto y las pautas de la Dirección Facultativa. Se seguirán las instrucciones dadas en el Libro de Órdenes y de Incidencias tras cada reunión de obra a las que asistirán Técnicos de la UCM en

calidad de Dirección Facultativa o coordinadores de la obra. El Libro de Ordenes podrá ser sustituido por Actas si todos los agentes que intervienen están de acuerdo.

- La empresa constructora **ejecutará a su costa** los trabajos necesarios para arrancar la obra en la zona de actuación:
 - Retirada de enseres
 - Calas incluida reposición al estado original para estudio de instalaciones.
 - Preparación y protección de paramentos verticales y horizontales para paso de maquinaria y material de obra.
 - conexión eléctrica y cuadros provisionales para la obra.
 - ejecución de pasos provisionales y acotación para el acceso de personas y vehículos en el entorno de la obra.
 - Limpieza de la zona de obra al final de esta y diariamente del entorno, dentro del hospital, a causa de la obra.

- La empresa constructora será responsable de la no interrupción de las instalaciones que dan servicio al resto del edificio.
- Se ejecutarán las obras de acuerdo a la Subdirección Técnica del hospital. Se coordinará la programación de los tajos que puedan afectar al hospital tanto en ruidos como en funcionamiento. En este sentido, no procederá solicitud de indemnización por paralizaciones parciales o totales si por este motivo la obra se retrasase el plazo de un mes.
- La empresa constructora deberá dedicar hasta un 3% de la obra a control de calidad cuyo contenido podrá ampliarse a asistencia técnica con el criterio que designe la Dirección Facultativa o el técnico de la UCM coordinador de la obra. La Dirección Facultativa y el Coordinador Técnico de la UCM podrá solicitar, a cargo de este apartado, asistencia específica por ingenieros y técnicos independientes de la empresa constructora, en cada especialidad hasta el porcentaje ofertado. La propuesta de control de calidad ofertada se realizará por la empresa que decida la U.C.M. si bien el Contratista podrá presentar una terna de empresas que podrán tenerse en cuenta en la decisión.
- El presupuesto de de contrata es de 362.516,13 €
- Se señalará un día previo a la fecha de entrega de las ofertas, expidiendo un certificado de asistencia que será obligatorio. Las empresas llamarán al 91 394 12 42 hasta 10 días hábiles anterior a la fecha final de entrega de ofertas, donde se les indicará la hora de la reunión en única convocatoria 5 días hábiles antes de la fecha

final de la entrega de las ofertas. En dicha reunión se despejarán dudas y se atenderá a las preguntas que puedan suscitarse

- Se colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración del Libro del Edificio de la parte ejecutada.
- La empresa constructora colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración de certificaciones.

Clasificación del contratista

- No se exige

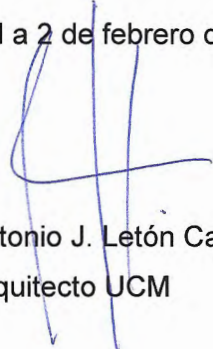
Plazo de ejecución:

3 meses desde el acta de replanteo

Documentación aportada

- Proyecto de 112 arquitectos.

Madrid a 2 de febrero de 2017



Antonio J. Letón Carrasco
Arquitecto UCM